



**RESOLUCIÓN DE 5 DE MARZO DE 2019, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA POR LA QUE RESUELVE EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE PROFESOR/A MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO EN LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA**

La Dirección de la EASP en virtud de las atribuciones que se le asignan en el artículo 18 de los Estatutos reguladores de la EASP, modificados por acuerdo de 20 de noviembre de 2018, del consejo de Gobierno, y publicados en el BOJA n.º 228, de 26 de noviembre de 2018, así como de los poderes otorgados por el Consejo de Administración en lo que respecta a la facultad y responsabilidad que le compete en cuanto a fijar la estructura organizativa y a nombrar y cesar al personal directivo,

**RESUELVE**

**Primero.-** Aprobar la propuesta elevada a esta dirección Gerencia por la Comisión de Selección del Proceso, recogida en el Anexo I de esta resolución.

**Segundo.-** Seleccionar a la persona candidata propuesta por la Comisión de Selección del proceso para el puesto de profesor/a en el Área de Salud internacional mediante contrato de relevo.

**Tercero.-** La incorporación al puesto de trabajo se hará efectiva cuando así lo determine esta Dirección Gerencia.

**Cuarto.-** Contra esta resolución las personas interesadas podrán formular alegaciones en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación en la intranet y tablones de anuncios de la EASP.

En Granada, a 5 de marzo de 2019

  
Reyes Álvarez-Ossorio García de Soria  
Directora Gerente de la Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A



## ANEXO I

### RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISION DE SELECCIÓN

Reunida la Comisión de Selección del proceso para la cobertura de un puesto de profesor/a mediante contrato de relevo en la EASP, y una vez valoradas y aprobadas las puntuaciones obtenidas en las siguientes fases:

- Baremación curricular (máximo 50 puntos).
- Valoración de competencias específicas mediante la resolución de un caso (máximo 30 puntos).
- Valoración de competencias esenciales mediante la exposición del caso y la realización de una entrevista profesional (máximo 20 puntos).

Se acuerda por unanimidad seleccionar para el puesto de profesor/a mediante contrato de relevo a la persona candidata que se especifica a continuación, habiendo obtenido las siguientes puntuaciones:

<b>DNI</b>	<b>FASE 1_Baremo (sobre 50 puntos)</b>	<b>FASE 2.1._Valoración Técnica (Caso y Defensa) (sobre 30 puntos)</b>	<b>FASE 2_Valoración Competencias Esenciales (sobre 20 puntos)</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL (sobre 100 puntos)</b>
OX3629748A	37,525	26,17	15,81	79,51

Esta propuesta se elevará a la Dirección Gerencia de la EASP para que dicte resolución definitiva del proceso.

El resto de personas candidatas admitidas al proceso podrán consultar sus puntuaciones obtenidas en cada una de las fases previa solicitud escrita dirigida a la comisión de selección a través del correo electrónico:

[desarrolloprofesional.easp@juntadeandalucia.es](mailto:desarrolloprofesional.easp@juntadeandalucia.es).

LA COMISION DE SELECCIÓN

En Granada, a 5 de marzo de 2019